



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1320
Pucón, 20/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARGOTH DEL CARMEN NAVARRETE AGUILERA Rut 0
La cantidad de \$ : 10,000 DIEZ MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA EN DINERO
Fecha de Pago : 20/04/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 841, 19/04/2010, 10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, Transferencias Corrientes al Sector Privado, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, SECRETARIA, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer. Values include 215-24-01-007-001-000, 15,000,000, 2,434,800, 12,565,200.

Official stamps and signatures. Includes stamps for 'MUNICIPALIDAD PUCON', 'SECRETARIA MUNICIPAL', 'DIRECCION DE ADM Y FINANZAS', and 'DIRECCION DE CONTROL'. Handwritten signatures are present over the stamps.



Handwritten note: No 37960 26/04



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 841

PUCÓN, 19 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MARGOT NAVARRETE AGUILERA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARGOT NAVARRETE AGUILERA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en Pje. [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000. (Diez mil pesos).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



**FRANCISCA MATUS PANGUILLEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GILL/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

COMUNA DE PUCÓN  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 2118  
DEVENGADO N° 1620  
DECRETO N°

CONTROL (S)  
16/04/10  
ITEM 24.01.07.001  
TOTAL AUTORIZADO \$ 1500000  
MONTO ACUMULADO  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2434800  
SALDO POR COMPROM. \$ 12.565.200

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 3032  
08 de Abril de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : MARGOT DEL CARM NAVARRETE AGUILERA  
 R.U.T. :   
 Fecha Nacimiento :   
 Estado Civil : VIUDO  
 Actividad : JUBILADO, PENSIONADO Y MONTEPI  
 Ingresos : 125,028  
 Previsión :   
 Domicilio :   
 Unidad Vecinal 015



*Margot Navarrete*  
 MARGOT DEL CARM NAVARRETE  
 AGUILERA  
 SOLICITANTE

*[Signature]*  
 MUNICIPALIDAD  
 DEPARTAMENTO  
 SOCIAL DIAZ SOTO  
 PUCON  
 ASISTENTE SOCIAL

- OFICINA
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (S)  
 16/04/10  
 ITEM 2401007001  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 1500000  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 243480.  
 SALDO POR COMPROM. \$ 12.565.20